

Los algodonereros, pendientes de la Orden sobre la ayuda específica para la campaña 2015



Noticias

En la campaña 2015/2016 siguen siendo elegibles las parcelas cuyas superficies agrícolas se hayan sembrado de algodón con derecho a ayuda al menos una vez durante las campañas 2000, 2001 y 2002

Los algodonereros están pendientes de la publicación de la Orden Ministerial **sobre la ayuda específica del algodón para la campaña 2015-2016**, texto que mantiene las campañas 2000, 2001 y 2002 para determinar las superficies con derecho a pago y las mismas condiciones de cultivo que la campaña pasada.

Según ha explicado Asaja-Córdoba, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ya tiene preparado este Proyecto de Orden que actualmente están estudiando. En el Proyecto de Orden, que ha sido desarrollado en el ámbito nacional con la normativa de la Reforma de la Política Agraria Común a través del Real Decreto 1075/2014 sobre la aplicación a partir de 2015 de los pagos directos, se establecen los requisitos exigidos a las superficies con derecho a pago, las variedades autorizadas y las condiciones de cultivo.

En principio, y a expensas de su publicación, en la campaña 2015/2016 siguen siendo, como hasta ahora, elegibles las parcelas cuyas superficies agrícolas se hayan sembrado de algodón con derecho a ayuda al menos una vez durante las campañas 2000, 2001 y 2002, ha añadido.

Según la organización, se mantienen como variedades autorizadas las recogidas en el catálogo común de variedades de especies de plantas agrícolas de la Unión Europea y las condiciones de cultivo: respetar la rotación, densidad mínima de 100.000 plantas/ha en regadío y 90.000 en secano, y que la producción sea cosechada y reúna condiciones de calidad sana, cabal y comercial.

Ha señalado que próximamente se publicará la referida Orden del Ministerio y a continuación la de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que desarrollará los requisitos y podrá exceptuar la necesidad de la rotación en las explotaciones cuya superficie total sembrada de algodón no supere las diez hectáreas adoptando las medidas necesarias.

Redacción